

SALIDA	41009056 - Polígono Sur
	2024/41009056/M000000000447
	Fecha: 31/10/2024



# Erasmus+



## BASES DE LA CONVOCATORIA ERASMUS + CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR

*CURSO ACADÉMICO 2024 – 2025*

### OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El IES Polígono Sur pone en ejecución el proyecto Erasmus+:

- FCT GRADO SUPERIOR 2024-1-ES01-KA131-HED-000218389.

El total de movilidades aprobadas para la realización de la Formación en Centro de Trabajo en empresas de la Unión Europea, es de:

- **10 becas** para el alumnado de Formación Profesional de Grado Superior.

Esta convocatoria será pública en el Tablón de anuncios del IES Polígono Sur y en nuestra web del centro: <http://iespoligonosur.org/>

### DESTINATARIOS

Alumnado matriculado en el IES Polígono Sur (Sevilla) en los segundos cursos de los Ciclos Formativos de Grado Superior de todas las Familias Profesionales, que sea **apto para realizar la FCT** durante el curso 2024-2025 en el periodo desde marzo/abril a mayo/junio de 2025 (60 días).

### PERÍODO DE LAS ESTANCIAS

Las estancias en los centros de prácticas tendrán una duración de 60 días.

### PAÍSES DE DESTINO

Los beneficiarios realizarán podrán realizar prácticas (FCT) en empresas de **cualquier país de la Unión Europea y/o adscrito al Programa Erasmus+**.

La asignación del participante a una empresa concreta se realizará por la comisión Erasmus+, teniendo en cuenta sus intereses educativos, así como su competencia lingüística y profesional, no existiendo una elección o condicionamiento de país por parte del alumnado.

Al alumnado seleccionado se le facilitará un curso de idiomas online en inglés adaptado a su nivel lingüístico, a través de la plataforma OLS. Además, según el país de destino se podrán habilitar cursos en otros idiomas, en la mencionada plataforma.

SALIDA	41009056 - Polígono Sur
	2024/41009056/M000000000447
	Fecha: 31/10/2024



# Erasmus+



## PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Los solicitantes deberán entregar en la secretaría del centro con registro de entrada el **“Formulario de Solicitud”**, debidamente cumplimentado. Este documento puede ser recogido en el Dpto. Erasmus e Internacionalización.

Se debe entregar junto con el formulario de solicitud, una **“Carta de Motivación” y CV Europass, en español y en inglés**. En la carta de motivación, se explicarán los motivos por los que se solicita la beca Erasmus+ y por qué considera que es un buen candidato/a. El documento debe contener un mínimo de una carilla de página y un máximo de dos, con tipo de letra Arial, tamaño 12. Además, debe presentarse toda aquella **documentación acreditativa** de los diferentes apartados del baremo de selección (*certificados: idiomas, familia numerosa/monoparental, situación de vulnerabilidad/exclusión social, discapacidad, resolución beca Ministerio curso 2023/24, etc.*)

**El plazo de entrega de dichos documentos es desde el lunes 4 hasta el miércoles 13 noviembre de 2024 (hora máxima, 13:00h del miércoles 13 de noviembre).**

Los/as candidatos/as que presenten correctamente su solicitud en tiempo y forma, serán convocados/as para la realización de las pruebas de selección.

## COMISIÓN DE VALORACIÓN:

Para la valoración de las solicitudes y la aprobación de las becas se constituirá una comisión:

- Jefa del Dpto. Erasmus e Internacionalización: Irache Les
- Vicedirección del IES: Desirée Cano
- Jefe de Estudios de FP: Carlos García
- Jefe Dpto. CFGS Electricidad: Juan Carlos González Lora
- Jefa Dpto. CFGS Informática: Mercedes Florido Berrocal
- Jefa Dpto. CFGS SSC: Rocío Rodríguez.
- Profesora de Inglés: Sahar Alkhoury Navarro.
- Miembros del Equipo Erasmus (en sustitución de los anteriores en caso necesario).  
\*Los jefes de Dptos. de FP formarán parte de la Comisión en el caso de haber alumnado candidato de sus respectivos CFGS.

## CRITERIOS DE VALORACIÓN DE CANDIDATURAS

- **Informe de la comisión de valoración** en el que se tendrán en cuenta los siguientes ítems: Responsabilidad, madurez, autonomía personal, capacidad de resolución de problemas, habilidades sociales y de relación, compromiso e interés demostrado en las fases previas a la selección definitiva. Valoración de la carta de motivación y CV. **(Máximo 20 puntos)**
- **Asistencia a clase desde septiembre 2024:** Se restará -0,1 por falta justificada y -0,2 por falta injustificada. **(Máximo 10 puntos)**
- **Expediente Académico:** Nota media del 1er curso. **(Máximo 20 puntos)**
- **Nivel de Idiomas (Máximo 20 puntos):**
  - Certificados reconocidos en idiomas (B1,B2,...)<sup>1</sup> **(Máximo 10 puntos)**
  - Prueba oral con formato de entrevista. Dicha prueba será realizada por la comisión de valoración y es obligatoria. **(Máximo 10 puntos)**

<sup>1</sup> Se entregará documentación a la comisión de valoración. B1:3p. B2:5p. C1:8p. C2: 10p.

SALIDA	41009056 - Polígono Sur
	2024/41009056/M000000000447
	Fecha: 31/10/2024



# Erasmus+



- **Alumnado con perfil de menos oportunidades (Máximo 20 puntos):**
  - Familia numerosa o monoparental: 5 puntos
  - Beneficiario de Beca del Ministerio en el curso 2023/24: 5 puntos
  - Alumnado con discapacidad reconocida (mínimo 33%) y/o en situación de exclusión/vulnerabilidad social: 10 puntos
- **NO haber sido beneficiario de una Beca Erasmus+ en cursos anteriores (CFGM, Escolar, Grado Universitario, etc.): 10 puntos**

## CRITERIOS DE DESEMPATE

En el caso de que dos o más candidatos obtengan la misma puntuación total, tendrá prioridad aquél que tenga mejor expediente académico. Si aun así se mantiene el empate, será primero quien demuestre un mayor grado de competencias lingüísticas. En última instancia, en caso de mantenerse el empate, la Comisión decidirá en orden a la mejor adecuación del perfil del candidato.

## CONDICIONAMIENTO DE PLAZA

La selección del alumnado está condicionada a la existencia de una vacante de prácticas en una empresa o organismo equiparado, que cumpla con los normas y principios del programa Erasmus+ y de los requisitos necesarios para el adecuado desarrollo de la Formación en Centros de Trabajo de los títulos de los CFGS, en cada caso. En el caso de haber resultado seleccionado por baremo pero no se pueda confirmar la vacante de FCT en ese CFGS, la plaza quedará cubierta por la siguiente persona candidata, en puntuación, cuya vacante de FCT sí esté confirmada.

## LISTADO DE ALUMNOS SELECCIONADOS Y RESERVAS

Una vez valoradas todas las solicitudes, se comunicará al alumnado la resolución adoptada, publicándose el listado de Admitidos en el tablón de anuncios y en la página Web del centro.

Se prevé la publicación de los listados de Admitidos Preseleccionados a partir del **04/12/2024**. La lista definitiva de alumnado seleccionado se publicará el **11 de diciembre de 2024**.

## PROTOCOLO DE COMPROMISO ERASMUS+

Para disfrutar de las becas Erasmus+, el alumnado seleccionado firmará un Convenio de Subvención y Acuerdo de Aprendizaje estableciendo un Compromiso Erasmus+.

## DOCUMENTACIÓN PARA IR PREPARANDO

- DNI en vigor durante todo el período de beca.
- Se recomienda poseer Pasaporte en vigor.
- Tarjeta Sanitaria Europea

## SEGURO DE LOS ALUMNOS SELECCIONADOS

Los alumnos necesitarán estar cubiertos por los siguientes seguros (a cargo del alumnado):

- Seguro médico: + Tarjeta Sanitaria Europea en vigor en el momento de inicio del viaje.
- Seguro de responsabilidad civil en la empresa.
- Seguro de accidentes.
- Seguro de viaje.

La información sobre la gestión de los seguros se dará en el mes de enero/febrero, una vez publicada la lista de admitidos preseleccionados.